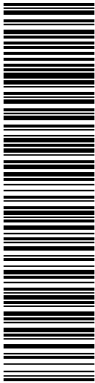


DOCUMENTO SECR. GENERAL - CD: CD-220620-n13-K-Expte2772 -2Tic-id7807	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: EXXXV-E91MD-Z7BVV Fecha de emisión: 30 de Junio de 2022 a las 9:15:10 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Director Servicios Jurídicos y Personas de CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA. Firmado 29/06/2022 15:05
	ESTADO FIRMADO 29/06/2022 15:05



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2723407 EXXXV-E91MD-Z7BVV-1AC2D27DB54B62634298B5439D76D91CC04BE8F) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portaldigital.consorcioaguas.com:8443/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa
Consortio de Aguas Bilbao Bizkaia

Bilbao, a la fecha de la firma.

Traslados internos a:

- Departamento de Intervención
- Dirección de los Servicios Económicos y Financieros
- Dirección de los Servicios Técnicos
- Subdirección de Contratación

Con fecha 20 de junio de 2022 el Comité Directivo del Consorcio ha adoptado el siguiente Acuerdo:

13. APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y LICITACIÓN DEL CONTRATO DE "OBRAS DE ANULACIÓN DE LA EDAR Y CONEXIÓN A LA RED DE SANEAMIENTO EXISTENTE DEL BARRIO ARESTI EN EL T.M. DE SONDIKA". (EXP. 2772).

Seguidamente, conocen los reunidos el expediente nº 2772, tramitado para la contratación de obras de anulación de la EDAR y conexión a la red de saneamiento existente del Barrio Aresti en el término municipal de Sondika, en el que constan los pliegos de condiciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que han de regir la licitación y el contrato.

El sistema de adjudicación que se propone es mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación y con un presupuesto máximo de licitación de 568.964,72 €, I.V.A. excluido, siendo el plazo de ejecución del contrato de SIETE (07) MESES, contados a partir del Acta de Comprobación del Replanteo.

Constan en el expediente los preceptivos informes de Legalidad y de la Intervención del Consorcio.

A la vista de estos antecedentes, el Comité Directivo acuerda por unanimidad:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación de las obras de anulación de la EDAR y conexión a la red de saneamiento existente del Barrio Aresti en el término municipal de Sondika, expediente nº 2772 incluidos los pliegos de condiciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que han de regir la licitación y el contrato.

SEGUNDO. El procedimiento de licitación será abierto y su tramitación ordinaria.

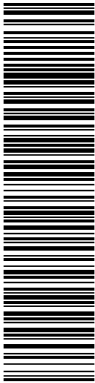
TERCERO. El presupuesto máximo de licitación es de QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS (568.964,72 €), I.V.A. excluido, siendo el plazo de ejecución del contrato de SIETE (07) MESES, contados a partir del Acta de Comprobación del Replanteo.

CUARTO. Proceder a la convocatoria de la licitación, de conformidad con el procedimiento establecido en la normativa vigente.

QUINTO. Delegar en la Presidencia del Consorcio la adjudicación del contrato, previa propuesta de la Mesa de Contratación.

SEXTO. Facultar a la Presidencia del Consorcio para la firma del correspondiente contrato y demás documentos.

DOCUMENTO SECR. GENERAL - CD: CD-220620-n13-K-Expte2772 -2Tic-id7807	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: EXXXV-E91MD-Z7BVV Fecha de emisión: 30 de Junio de 2022 a las 9:15:10 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Director Servicios Jurídicos y Personas de CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA. Firmado 29/06/2022 15:05 ESTADO FIRMADO 29/06/2022 15:05



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2723407 EXXXV-E91MD-Z7BVV-1AC2D27DB54B62634298B55439D76D91CC04BE8F) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portaldigital.consorcioaguas.com:8443/portalCiudadano/portal/verificaDocumentos.do>



Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa
Consortio de Aguas Bilbao Bizkaia

Contra el anterior acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición ante el Comité Directivo del Consorcio de Aguas de Bilbao-Bizkaia, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el perfil de contratante, o bien directamente recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso o acción que considere conveniente para la mejor defensa de sus derechos.

Lo que en cumplimiento de lo acordado, le comunico para su conocimiento y efectos, significándole que el presente acuerdo se notifica a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta correspondiente, de conformidad con lo previsto en el R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre.

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. Xabier Orue Moro
(firmado electrónicamente)